



INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO 2016/2017

PROGRAMA DE DOCTORADO EN METODOLOGÍAS Y APLICACIONES
EN CIENCIAS DE LA VIDA
UNIVERSIDAD DE VIGO

Denominación del Título:	Programa de Doctorado en Metodologías y Aplicaciones en Ciencias de la Vida	
Número de Expediente (RUCT):	5600861	
Universidad responsable:	Universidad de Vigo	
Centro:	Facultad de Biología	
Rama de conocimiento:	Ciencias	
Códigos ISCED:	421 - Biología y Bioquímica, 420 - Ciencias de la vida	
Curso de implantación:	2013-2014	
Fechas:	Acreditación:	25/09/2013
	Modificación:	-
	Seguimiento:	30/01/2018

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica que una vez iniciada la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG), en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, es la responsable de la evaluación, seguimiento y acreditación de los títulos oficiales.

Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ACSUG ha establecido unos criterios y directrices de acuerdo con los criterios comunes definidos por las agencias de evaluación pertenecientes a la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU).

La evaluación de este título se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Ciencias** formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título, del autoinforme de evaluación, de la revisión del Plan de Mejoras y, en su caso, del análisis de las alegaciones presentadas al informe provisional emitido por ACSUG. Dicha comisión de evaluación, de acuerdo con los criterios establecidos para el seguimiento de los títulos oficiales, emite un informe de evaluación **final** en términos de: **CONFORME**

2. JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO:

El resultado del proceso de seguimiento del **Programa de Doctorado en Metodología y Aplicaciones en Ciencias de la Vida** por la **Universidad de Vigo** es **CONFORME** con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG *“Guía para o seguimiento e a acreditación dos títulos oficiais de doutoramento. 2017”*, establecidos de acuerdo con los criterios comunes definidos por la REACU.

La Comisión de Evaluación, tras la revisión y el análisis de la documentación aportada por el programa en el proceso de seguimiento, justifica el resultado en los siguientes aspectos:

1. Se aportan evidencias de que el programa está cumpliendo con los compromisos propuestos en la memoria de verificación relativos al desarrollo de su programa formativo.
 2. Se aportan evidencias e indicadores suficientes en relación con los seis criterios establecidos en el proceso.
 3. Se aportan datos sobre los resultados obtenidos en el programa desde su implantación.
 4. Se incluye un Plan de Mejoras debidamente articulado y justificado donde se incluyen acciones de mejora que dan respuesta a aspectos indicados en el informe de verificación. El Plan de Mejoras del Programa de Doctorado es coherente aunque precisa de ser completado; por ello se recomienda tomar en consideración aquellos aspectos indicados en este Informe de seguimiento. La implementación definitiva del Sistema de Garantía de Calidad es fundamental para el desarrollo del programa.
-

3. VALORACIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración y Justificación

El Programa de Doctorado mantiene el interés y actualización de acuerdo con los requisitos de su ámbito científico. La evolución de la matrícula (12, 23, 26 y 39 en los cursos 2013/14, 14/15, 15/16 y 16/17, respectivamente) muestra que el interés académico por el título se mantiene desde su implantación.

El perfil de egreso del programa mantiene una gran relevancia para diferentes campos de las Ciencias de la Vida, y una gran relevancia en diversas salidas profesionales de la Biología.

El Programa de Doctorado está implicado en las estrategias de I+D+i de la Universidad.

Respecto al perfil de ingreso, los datos sobre procedencia, nacionalidad y formación de los estudiantes admitidos, son buenos indicadores del carácter multidisciplinar de este programa. Así mismo, se ofrecen evidencias del ajuste del perfil de ingreso de los doctorandos con el perfil formativo del programa, de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada. Además, el programa presenta una buena captación de alumnado extranjero, cumpliendo el objetivo del 15% marcado en la memoria. En el último curso, además, se ha conseguido un incremento notable en la captación de alumnado procedente de otras universidades (IPD5: 16/17: 47,06%).

Todas las líneas de investigación, excepto dos, tienen estudiantes adscritos aunque, como se indica en el autoinforme, con número desigual, lo cual está en relación con el número de profesores disponibles para cada línea. Por lo tanto, parece adecuada la redefinición de las líneas de investigación (de 10 a 4), ya que se agrupan aquellas de temática similar. Las competencias específicas han sido ajustadas a las nuevas líneas, en sintonía con la recomendación indicada en el informe de evaluación de verificación. De igual forma, las recomendaciones formuladas en este informe sobre los procesos de admisión e información han sido atendidos (información sobre complementos formativos y requisitos de formación en lengua inglesa). Adicionalmente, la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) propone dos acciones para mejorar la adecuación inicial del estudiante con los objetivos del programa (Establecimiento de criterios más estrictos para la admisión de estudiantes en el programa) y la

tutorización sobre procedimientos administrativos (Plan de acción tutorial).

El programa dispone de unos procedimientos adecuados de supervisión del trabajo de los doctorandos y de su participación en actividades formativas, de acuerdo a lo establecido en la memoria de verificación.

La mayoría de los estudiantes cuentan con financiación para la realización de sus tesis doctorales. Sin embargo, la proporción de alumnado que ha realizado estancias predoctorales en el extranjero no es muy alto y ha descendido en los últimos años.

Algunos grupos de investigación muestran un fuerte nivel de colaboraciones con entidades e instituciones o redes internacionales, que también están recogidas en la memoria de verificación. Sin embargo, llama la atención la ausencia de convenios de colaboración en vigor, dado que hay instituciones ajenas a la UVigo que están participando activamente en el Programa de Doctorado.

El Programa de Doctorado ha establecido acciones ante las recomendaciones del informe final de verificación.

Recomendaciones para la mejora

- *Reflexionar e intentar buscar soluciones al descenso progresivo de estancias de estudiantes.*

Acción de mejora: Fomento de la movilidad de estudiantes.

- *En futuras modificaciones del programa de doctorado se debe actualizar la memoria de verificación del programa actualizando la información sobre las líneas de investigación (acción de mejora Criterio 1: agrupación de las líneas de investigación). Dicha actualización se debe realizar por los procedimientos (modificación/verificación) establecidos en la normativa vigente.*
- *Potenciar que todas las líneas de investigación tengan participación de doctorandos.*

Acción de mejora: Revisión de las líneas de investigación.

- *Analizar y, en su caso, explicitar en la información pública del programa, o en posteriores informes, el nivel de colaboración con entidades o instituciones nacionales o extranjeras en el desarrollo del programa de doctorado y, en su caso, los Convenios de Colaboración existentes.*

Acción de mejora: Información sobre la colaboración del Programa de Doctorado con entidades o instituciones nacionales o extranjeras.

Criterio 2. Información y transparencia

Enlaces web donde se ha consultado la información

De manera general, los enlaces web consultados han sido los proporcionados en la documentación de seguimiento del programa de doctorado, los de la página web de la Universidad y del Centro. Así como, la página web de la Escuela Internacional de Doctorado (Eido). Entre otros se han consultado:

<http://cvida.uvigo.es> (web propia del programa)

https://www.uvigo.gal/uvigo_es/centros/vigo/eido/oferta/cientifico/detalle.html??Num_Sistema_Ano_Academico=67&Num_Sistema_Idioma=8&Cod_Plan_Nodo=V02D021P06

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/transparencia/grupo/5>

<http://biomarcadoresmoleculares.uvigo.es/>

<http://webs.uvigo.es/genxb2/>

<http://ecimat.uvigo.es/es/investigacion/investigadores/>

<http://darwin.uvigo.es/>

<http://webs.uvigo.es/inmunologia/>

<http://ecimat.uvigo.es/es/investigacion/1325-microbiologia-marina-y-acui...>

<http://bioloxia.uvigo.es/es/profesorado/20-listado-de-profesores/174-sie...>

<http://pallares.webs.uvigo.es/Investigacion.htm>

Valoración y Justificación

La información pública sobre el Programa de Doctorado está actualizada, es completa, coherente, fácil e incluye resultados de investigación para la mayoría de las líneas incluidas en el programa. Los procedimientos administrativos y de seguimiento del programa están correctamente expuestos.

Los objetivos y naturaleza de cada línea de investigación están detallados en la mayoría de las páginas webs de cada grupo, en la que se indican también salidas profesionales, resultados de investigación y otras informaciones de interés para el estudiante interesado en el programa.

Se han detectado pequeñas diferencias entre las webs, como que en la web de la UVigo (https://www.uvigo.gal/centros/eido/actividades_formativas/detalle.html?Cod_Plan=V02D021P06) solo se recogen las actividades formativas obligatorias.

Se echa en falta más información relacionada con movilidad, salidas profesionales, las competencias o los recursos disponibles para el alumnado.

Recomendaciones para la mejora

- *Intentar centralizar la información del programa en una única web, para simplificar el acceso a la misma. En el caso de mantener más de una página web, complementar los aspectos que falten en una u otra mediante la adición de enlaces en las webs correspondientes a otras en las que se encuentra esa información. Especialmente en el caso de información relacionada con admisión, matrícula, plazos de solicitud de entrega de documentación, solicitudes de prórroga o plazos y procedimiento de depósito y defensa de la tesis; para prevenir posibles duplicidades que puedan acabar llevando a contradicciones.*
- *Aún cuando en la acción de mejora (acción de mejora Criterio 1: agrupación de las líneas de investigación) se indica, como evidencia de su desarrollo "Información en las web del programa y aplicaciones de matriculación" se recomienda una presentación unificada de la información sobre objetivos de investigación y resultados, de colaboraciones, proyectos, etc. en cada una de las líneas de investigación.*

Acción de mejora: Analizar los contenidos estándar de la página web de los Programas de Doctorado.

- *Ajustar la información pública de las competencias específicas del programa a las indicadas en la memoria de verificación y en el autoinforme de seguimiento.*
- *Revisar y mantener actualizada la información sobre el Programa de Doctorado.*

Acción de mejora: Analizar los contenidos específicos de la web del Programa de Doctorado.

- *La Eido de la UVigo está diseñando e implantando el Sistema de Garantía de Calidad (SGC). Una vez diseñado e implantado el SGC (acción de mejora criterio 3) se debe publicar de manera accesible toda la información relacionada con el SGC (política y objetivos de calidad, manual y procedimientos, indicadores de resultados etc).*

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración y Justificación

El diseño del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo (Eido), dentro de la cual se integran los programas de doctorado, está en proceso de elaboración en la Universidad para su certificación. Actualmente, se está trabajando en el diseño de la documentación del SGC, elaborando el manual y los procedimientos.

En el Plan de Mejoras del Programa de Doctorado se proponen un total de 6 acciones de mejora; algunas de ellas deberían haber sido objeto de implantación desde el primer momento que se pone en marcha el Programa de Doctorado, ya que están implícitas en la memoria de verificación (disponer de un SGC)

Recomendaciones para la mejora

- *Se debe trabajar en el desarrollo e implantación del SGC que contribuya a asegurar una mejora continua del programa de doctorado. Habida cuenta que la legislación vigente establece que el programa de doctorado tiene que tener implantado el SGC, se debe garantizar este requisito en el momento de la renovación de la acreditación del programa.*
 - *Continuar trabajando en las acciones del Plan de Mejoras:*
 - *Nº 1 (Criterio 1) : Establecimiento de criterios más estrictos para la admisión de estudiantes en el programa*
 - *Nº 2 (Criterio 1) : Agrupamiento de las líneas de investigación*
 - *Nº 3 (Criterio 2) : Plan de Acción Tutorial*
 - *Nº 4 (Criterio 2.3) : Desarrollar la estructura de calidad de la web de la EIDO*
 - *Nº 5 (Criterio 3) : Desarrollar los procedimientos del SGC de la EIDO*
 - *Nº 6 (Criterio 4) : Incremento del personal de apoyo al doctorado en los centros*
 - *El Plan de Mejoras del programa de doctorado debe recoger todas las acciones de mejora establecidas ante las recomendaciones de los diferentes informes derivados del proceso de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación.*
-

DIMENSION 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración y Justificación

El personal docente e investigador (PDI) reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa y acredita su experiencia investigadora, tratándose de profesorado altamente cualificado. El profesorado pertenece a ocho grupos de investigación de reconocida competencia científica, con una media superior a 3 sexenios de investigación prácticamente todos ellos. El porcentaje de profesores con sexenios vivos es del 94,44% (IPD15).

Los grupos de investigación incluidos en el Programa poseen una elevada capacidad de financiación obtenida mediante convocatorias competitivas de proyectos científicos (más de 40 proyectos financiados). Además, cuentan con la participación de un elevado número de científicos colaboradores, de centros externos a la Universidad, que participan en la dirección de Tesis Doctorales.

El profesorado implicado en el Programa de Doctorado es suficiente y tiene la dedicación necesaria considerando el número de estudiantes matriculados en el programa, tal y como se desprende de las valoraciones de los estudiantes sobre este aspecto.

En lo referente a la internacionalización, se ha contado con un científico experto internacional (Universidad Austral de Chile) en el único tribunal de lectura de tesis que se ha presentado hasta el momento. No obstante se tiene experiencia previa de internacionalización en este sentido a través de lo programas de doctorado precedentes de los que deriva el actual.

El reconocimiento de labor de tutorización para el profesorado es el previsto en la normativa de la universidad, sin contar con la importante labor de los científicos externos a la misma (mayoritariamente nacionales y locales). La UVigo cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

En el autoinforme de seguimiento se indica que el personal de apoyo no es suficiente, por lo que se propone una acción de mejora (*criterio 4: incremento del personal de apoyo al doctorado en los centros*).

Recomendaciones para la mejora

- *La relevante participación de directores externos y/o extranjeros no aparece como un aspecto significativo en la información pública sobre el programa, en su conjunto. Se recomienda incluir este aspecto en esa información, ligada a las colaboraciones externas del programa. Así como, continuar incentivando la participación de expertos internacionales en el programa.*

Acción de mejora: Analizar los contenidos estándar de la página web de los Programas de Doctorado.

- *Potenciar que todas las líneas de investigación tengan participación de doctorandos, y promover la dirección de tesis, por tanto, entre todo el PDI.*

Acción de mejora: Revisión de las líneas de investigación.

- *Dada la importancia de la internacionalización del programa, de cara a facilitar una gestión eficiente del programa de doctorado, se recomienda incentivar la formación del conocimiento de inglés por parte del PAS.*

Acción de mejora: Fomento de la internacionalización del programa.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración y Justificación

Los recursos docentes y materiales disponibles son adecuados (laboratorios y servicios del centro) y coherentes con las líneas de investigación del programa, y están en concordancia con lo recogido en la memoria de verificación.

No se aporta información sobre estrategias de obtención de recursos externos y becas para movilidad ajenos a los recursos propios de los grupos de investigación, no ha habido una captación externa de recursos que haya permitido favorecer la participación de estudiantes en congresos, si bien tampoco se planteaba como objetivo en la memoria.

Existe una alta proporción de estudiantes con contratos, ya sea con financiación de programas predoctorales o propios de los grupos.

Institucionalmente son aportadas las herramientas necesarias para la dirección y orientación de los doctorandos en su proceso de formación investigadora. La supervisión de coordinador, tutores y directores supone un seguimiento apropiado de la formación de los estudiantes.

Recomendaciones para la mejora

- *Se recomienda realizar un esfuerzo para la obtención de medios de financiación de la movilidad, independientemente de los recursos económicos de los grupos de investigación.*
- *En futuros autoinformes de seguimiento, se recomienda aportar más información sobre los recursos externos y becas para movilidad y sobre los programas de acogida y apoyo al estudiante.*

Acción de mejora: Fomento de la movilidad de los estudiantes.

- *Asumir un papel mayor de liderazgo en los servicios de orientación y atención al estudiante por parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Analizar y valorar cómo están funcionando las actividades de orientación de los estudiantes del programa y realizar actividades de orientación específicas para los estudiantes de este programa de doctorado.*

Acción de mejora: Mejora de la orientación de los estudiantes.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados del programa formativo

Valoración y Justificación

Las evidencias aportadas muestran una adecuada adquisición de las competencias formativas previstas en el programa; los indicadores académicos (contribuciones científicas) en el período de formación son relevantes y son adecuados al perfil de los estudiantes y al ámbito científico del programa.

Las actividades realizadas por los estudiantes y monitorizadas en las evaluaciones anuales son coherentes con el perfil académico requerido en el programa.

En lo que respecta a la coherencia de los resultados con las previsiones de la memoria, hasta el momento solo se ha presentado y defendido una tesis, realizada en el periodo de dos años, que no fue calificada como "Cum laude". Sin embargo en el momento actual el resto de alumnos acreditan una producción de más de 30 publicaciones relativas a su tema de tesis. En este momento, se puede considerar que existe un número elevado de tesis en progreso (superior a cuarenta).

El nivel de satisfacción de los encuestados es relativamente alto, excepto en el caso de los recursos (3,1 en los alumnos de primero y 2,5 en los alumnos de tercero). No se proporciona índices de satisfacción más que del estudiantado, con baja participación en tercer curso, con causas indicadas en el autoinforme de seguimiento. La baja valoración en el ítem de Recursos es analizada también en el informe, atribuyendo este hecho a la escasez de recursos económicos para la financiación de estancias o de cursos de formación.

No hay procedimientos establecidos de análisis de inserción laboral de la población egresada del programa.

Recomendaciones para la mejora

- *Es conveniente reflexionar sobre la tasa de abandono (motivación y circunstancias de los alumnos que han causado baja).*
- *Se recomienda incrementar el número de tesis doctorales defendidas. En este sentido, se recomienda tener presente tanto las propias previsiones de la memoria de verificación así como el artículo 6 del Decreto 222/2011 (modificado por el Decreto 161/2015, de 5 de noviembre), por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia y que exige un mínimo de cuatro tesis leídas en un periodo de cuatro años contados desde la implantación del programa de doctorado.*

Acción de mejora: Análisis de los indicadores de resultados de abandono y de lectura de tesis.

- *Realizar un análisis cuyos resultados fueran de interés en la definición de una estrategia para incrementar la financiación de estancias del estudiantado en centros extranjeros.*

Acción de mejora: Fomento de la movilidad de los estudiantes.

- *Se recomienda disponer de información objetiva sobre el grado de satisfacción de todos los grupos de interés (estudiantes, egresados, PDI y PAS), por lo que es necesario desarrollar mecanismos para obtener dicha información y realizar su análisis posterior. Con respecto a la UVigo debe ampliar su propuesta donde recoja la satisfacción, no sólo del alumnado, sino también del resto de los grupos de interés. El proceso de medición de la satisfacción es un aspecto fundamental para establecer mejoras en el Programa de Doctorado.*

Acción de mejora: Poner en marcha la encuesta de satisfacción para el profesorado.

- *En cuanto sea posible, se recomienda aportar evidencias de la inserción laboral de la población doctorada del programa.*
-

Santiago de Compostela 30 de enero de 2018

Director ACSUG
Secretario CGIACA



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
